

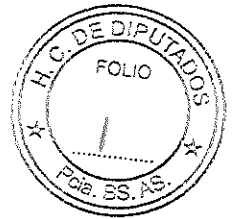


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1677

/21 -22



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

**ARTÍCULO 1°:** Institúyese el día 28 de junio de cada año como *“Día de homenaje a los fallecidos a consecuencia del Covid 19”*.

**ARTÍCULO 2°:** Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA ELENA TORRESI  
DIPUTADA



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXTE. D- 1611 /21-22



## FUNDAMENTOS

### Raconto histórico

El 31 de diciembre de 2019, la República Popular China notificó un grupo de casos de neumonía de etiología desconocida, identificados posteriormente el 9 de enero de 2020 como un nuevo coronavirus por el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el actual brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). El 11 de febrero, la OMS nombró a la enfermedad COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019" (COVID-19) y el Comité Internacional sobre la Taxonomía de los Virus (ICTV por sus siglas en inglés) anunció "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARSCoV-2)" como el nombre del nuevo virus que causa COVID-19. El 11 de marzo de 2020, COVID-19 fue declarada una pandemia por el Director General de la OMS y el 31 de julio el Director General de la OMS declaró que el brote de COVID-19 sigue constituyendo una ESPII. Aceptó el asesoramiento del Comité a la OMS y lo presentó los Estados Parte como recomendaciones temporales en virtud del Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005)<sup>1</sup>. El 9 de julio de 2020 el Director General de la OMS anunció la puesta en marcha del Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, que evaluará de manera independiente y exhaustiva las enseñanzas extraídas de la respuesta sanitaria internacional a la COVID-19<sup>2</sup>.

Desde la confirmación de los primeros casos de COVID-19 hasta el 13 de abril de 2021, fueron notificados 136.115.434 casos acumulados confirmados de COVID-19, incluidas 2.936.916 defunciones en todo el mundo, lo que representa un total de 19.378.997 casos confirmados adicionales de COVID-19, incluidas 343.631 defunciones, desde la última actualización epidemiológica publicada por la OPS/OMS el 11 de marzo de 2021<sup>4</sup>. Del total de casos confirmados acumulados a nivel global, el número más alto de casos fue notificado la semana que se inició el 4 de enero de 2021 con 5.044.021 casos, lo que representó un porcentaje semanal de cambio de 20.99%, con-

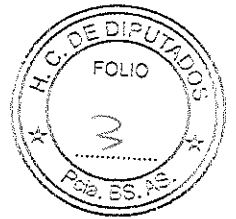


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1677

121-22



relación a la semana previa. Mientras que con respecto a las defunciones, el número más alto se observó en la semana que se inició el 11 de enero con 96.031 defunciones notificadas, representando un 10,21% de cambio con relación a la semana previa. Después de la semana que se inició el 4 de enero de 2021, la curva epidémica de casos presentó un descenso sostenido que se mantuvo durante 6 semanas, para posteriormente volver a incrementar semana a semana desde inicios de marzo a la fecha.<sup>1</sup>

En todo el mundo, la gente está tomando las medidas necesarias para protegerse y proteger a sus familias del nuevo flagelo del coronavirus (COVID-19), para apoyar a sus comunidades y para prevenir la propagación del brote.

Es por ello que desde el presente proyecto proponemos concentrar en un día del calendario provincial como homenaje para todos aquellos que murieron padeciendo este virus tan terrible.

Es necesario que hagamos un alto en medio de la vorágine que imponen las circunstancias para homenajear a nuestros seres queridos, amigos o compañeros de trabajo -por caso- que han perdido la vida en esta terrible pandemia.

El objeto de la presente norma es tan sencillo como profundo: el reconocimiento y acompañamiento a todas las familias que han perdido un ser querido de su seno. Lo mismo en el caso de los grupos de trabajo en general en diferentes ámbitos y muy en particular, dentro del ámbito de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud.

De manera expresa dejamos abierta la posibilidad que el Poder Ejecutivo y los demás poderes de la Provincia implementen de manera específica en el ámbito de sus competencias la forma de aplicación del presente proyecto.

Asimismo invitamos a los municipios a adherir al homenaje de acuerdo a lo que ameriten en el ámbito de sus jurisdicciones.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores y legisladoras se sirvan acompañar el presente.

MARIA ELENA TORRESI

DIPUTADA

<sup>1</sup> Datos oficiales publicados en el sitio oficial de la Organización Panamericana de la Salud. ([www.paho.org/es](http://www.paho.org/es))